



Provincia de Río Negro
"2022 - Cuarenta años de la Gesta de Malvinas"

Resolución

Número:

Referencia: Un Puesto Vacante Ingeniero Agrónomo - Luís Beltran - DPA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Intendencia General de Riego del Departamento Provincial de Aguas solicita la publicación de vacantes para cubrir un puesto de Ingeniero Agrónomo, con título de grado, para desempeñar funciones en la Delegación del Valle Medio de la Localidad de Luís Beltrán de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Departamento Provincial de Aguas, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 01 de Noviembre y hasta el 15 de Noviembre de 2022 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “INGENIERO AGRÓNOMO” con título de grado para cumplir funciones en la Delegación Regional del Valle Medio del Departamento Provincial de Aguas en la Localidad de Valle de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 01/11/2022 hasta el día 15/11/2022, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

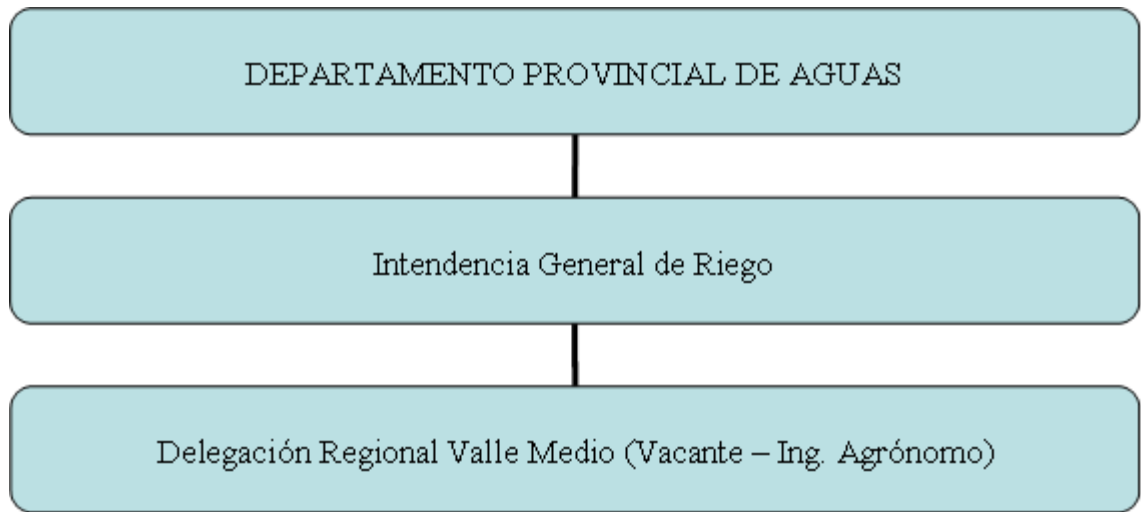
ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS
LOCALIDAD: LUÍS BELTRÁN
NOMBRE DEL PUESTO: INGENIERO AGRÓNOMO
UNIDAD ORGANIZATIVA: INTENDENCIA GENERAL DE RIEGO – VALLE MEDIO.

ORGANIGRAMA



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Trabajos de campo: relevamiento infraestructura de riego y drenaje, mediciones y registro de caudales, análisis de situación y acciones de acondicionamiento, solicitudes de necesidad de equipos.
2. Oficina técnica: informes de diagnóstico y situación, cómputos y presupuestos para tareas de mantenimiento con equipos pesados y cuadrilla.
3. tareas de seguimiento, inspección y/o control de tareas de mantenimiento por administración con maquinaria y cuadrilla en coordinación con los distritos de riegos y otras áreas del organismo.
4. Asistencia: asesoramiento a los prestadores de servicio de la zona (consorcios de riego y drenaje, y distritos de riego ARSE) en relación al mantenimiento y operación del sistema (distribución de caudales, aforos por compuerta, etc); como así también las problemáticas de la red riego y drenaje.
5. Administrativas: análisis y elaboración de documentación propias de la función (solicitudes, visados, etc).

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Universitario Completo – Ingeniero Agrónomo

Formación Pretendida: Posgrado completo o en curso preferentemente en temáticas de riego y drenaje

Conocimientos

Indispensables:

Manejo de herramientas informáticas, nivel óptico.

Convenientes:

Manejo de Herramientas de diseño asistido por ordenador (CAD) y sistema de información (GIS).

COMPETENCIAS GENERALES:

Lugar de residencia del trabajo en la ciudad de Luís Beltrán como sede operativa o en zona aledaña que permita el traslado diario.

Disposición Full Time.

HABILIDADES REQUERIDAS:

Indispensable contar con disponibilidad para viajar a los sistemas de riego y drenaje en el área comprendida por el departamento de Avellaneda.

Responsabilidad y Profesionalismo

Fundamental buen trabajo en equipo y colaboración con otras áreas técnicas, instituciones y otros organismos.

Predisposición y disponibilidad para participar en reuniones interinstitucionales, técnicas del organismo y capacitaciones para el desarrollo profesional

Capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas

Proactividad, remitir iniciativas con el fin de mejorar el riego y el drenaje

Licencia de conducir

ANEXO II

PLANILLA DE MISIONES Y FUNCIONES

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

LOCALIDAD: Luís Beltrán

NOMBRE DEL CARGO: Ingeniero Agrónomo

MISIÓN: Planificar, ejecutar, inspeccionar y supervisar las actividades relacionadas con los sistemas de riego y drenaje.

FUNCIONES:

Tareas de campo, gabinete y gestión.

Relevamiento infraestructura de riego y drenaje, mediciones y registro de caudales, análisis de situación y acciones de acondicionamiento, solicitudes de necesidad de equipos.

Informes, diagnóstico, situación, cómputos y presupuestos para tareas de mantenimiento con equipos pesados y cuadrilla.

Seguimiento, inspección y/o control de tareas de mantenimiento por administración con maquinaria y cuadrilla en coordinación con los distritos de riegos y otras áreas del organismo.

Asesoramiento a los prestadores de servicio de la zona (consorcios de riego y drenaje, y distritos de riego ARSE) en relación al mantenimiento y operación del sistema (distribución de caudales, aforos por compuerta, etc); como así también las problemáticas de la red riego y drenaje.-